CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 2/07/2026 7:58:32 a. m.
Salida VUR No: 26-3-16733

Tipo Documento: Concepto de Norma
Reparación Locativa

Bogotá D.C., 02 JUL 2026

26-3-02746

Señora:
MARIA ANTONIA CACERES.
lilianachuscal33@gmail.com
La Ciudad

Radicados Internos: 26-3-16709
26-3-16891

REFERENCIA: **CONCEPTO DE NORMA – REPARACIONES LOCATIVAS CU3-26-3974**

Respetados Señores:

Atendiendo su solicitud nos permitimos aclarar el nombre y correo electrónico registrado en el concepto de la referencia quedando consignado **MARID ANTONIA CACERES Y LILIANACHUSCAL33@GMAIL.COM**, siendo correcto el siguiente correo electrónico:

MARIA ANTONIA CACERES
LILIANACHUSCAL33@GMAIL.COM

Por otra parte, respecto a su consulta sobre el significado del término "**vano**", nos permitimos indicar que este corresponde a un hueco o abertura que se deja en una construcción para la instalación de puertas, ventanas u otros elementos similares.

Las demás disposiciones contenidas en el **CONCEPTO DE NORMA – REPARACIONES LOCATIVAS CU3-26-3974** del 24 de junio de 2026 continúan vigentes.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA